

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso : Prestac_servicios **No. Compromiso** 250717 del 03.10.2025
Nombre o razón social contratista: SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
NIT / C. C.: 890206351
Valor a cancelar: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS (\$ 37.853.015)
Nº Factura o Cuenta de Cobro: FP24417
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 10/07/2026
Número Verificación Factura Preliminar: 5105639919
Período certificado: Desde 01/06/2026 hasta 30/06/2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	C. Gestor	CDP	CRP	PosPre	Concepto de Gasto	Vr. C. Gasto
VF202603	0111-01-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		105	O21202020070373311-Derechos de uso de programas informáticos	1-100-F001-VA-Recursos distrito	37.853.016

INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Pos.	Material	UM	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal
00001	81112002_-Serv procesam/preparación de datos	vr	1	31.809.257	31.809.257
Subtotal					31.809.256
IVA					6.043.759
Total					37.853.015

INFORMACIÓN BASE PARA DESCUENTOS

PosPre	Servicios	Compras / Repuestos
O21202020070373311	31.809.257	0
TOTALES	31.809.257	0

1. Servicio recibido:

Recibo a satisfacción de los servicios de outsourcing de sistematización y automatización para el control integral del impuesto al consumo, durante el periodo del 01/06/2026 al 30/06/2026. Lo anterior se evidencia a través del informe del contratista.

2. Análisis Técnico y Financiero:

Certifico que los servicios cumplen técnicamente y que los valores cobrados con los precios ofrecidos por el contratista se encuentran acorde con lo establecido en el contrato y en la propuesta.

3. Constancia:

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales, cuando hubo lugar, y presentó los documentos respectivos que así lo acreditaron, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las reglamenten o complementen.

4. Área Responsable:

SUBD. DETERMINACION

En Bogotá, a los 16.07.2026

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso :	Prestac_servicios	No. Compromiso	250717 del 03.10.2025
Nombre o razón social contratista:	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.		
NIT / C. C.:	890206351		
Valor a cancelar:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS (\$ 37.853.015)		
Nº Factura o Cuenta de Cobro:	FP24417		
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:	10/07/2026		
Número Verificación Factura Preliminar:	5105639919		
Período certificado:	Desde 01/06/2026 hasta 30/06/2026		

Firmado digitalmente
por PAULA DANIELA
OSPINA LOSADA
Fecha: 2026.07.16
10:26:11 -05'00'

Elaboró

PAULA OSPINA

Firmado digitalmente por CLARA
JUDITH GOMEZ PRECIADO
Fecha: 2026.07.16 16:45:03 -05'00'

Supervisor

Clara Judith Gomez Preciado
Subdirector Tecnico - Subd. Determinacion

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	250717
OBJETO:	Prestar los servicios de outsourcing de sistematización y automatización para el control integral del impuesto al consumo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	UN MIL VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03/10/2025
FECHA DE INICIO:	07/10/2025
PLAZO:	24 Mes(es) 15 Día(s)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 01/06/2026 a 30/06/2026
CONSECUTIVO REF. PAGO:	5105639919/2026
SUPERVISOR:	CLARA JUDITH GOMEZ PRECIADO-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. DETERMINACION

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y distrital y demás disposiciones pertinentes.
2. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 mediante el cual se determinan los requerimientos de los servicios objeto del presente contrato, so pena de hacerse acreedor a las multas estipuladas en el contrato y entregar el certificado de conformidad los servicios, cuando se requiera, acorde con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.
3. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, constituir las garantías pactadas en el mismo.
4. El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
5. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

6. Colaborar con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. por conducto del supervisor del contrato.
11. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con el supervisor del contrato.
12. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. a través del supervisor o interventor, según el caso, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
14. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
15. Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.
16. Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.
17. En cumplimiento de la Directiva No. 003 de 2012 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecunaria, si es del caso.

18. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

19. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Distrital 332 de 2020, en el sentido de: a) Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia, y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato, y b) hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

20. Vincular para la ejecución del contrato a mujeres en un porcentaje mínimo del 49(>,<)>5%, priorizando para ello factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 del 2023. La vinculación debe garantizar la plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

Así mismo, el contratista durante la ejecución del contrato debe allegar de manera semestral, es decir cada seis (6) meses (a finales del semestre a certificar) un documento por medio del cual manifieste bajo la gravedad de juramento que ha realizado la contratación de que trata el presente numeral en el porcentaje aquí indicado. Dicho documento debe encontrarse suscrito por el contratista persona natural, o por el representante legal del contratista (cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal) y contador público o revisor fiscal, este último cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley.

21. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.3.1 del presente pliego de condiciones. Para lo cual el contratista deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

22. El Contratista dará cumplimiento estricto a los lineamientos y directrices que están establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, así como a los procedimientos, guías y formatos del sistema de gestión ambiental de la entidad, y dará cumplimiento a toda normatividad ambiental, forestal y sanitaria que corresponda a la naturaleza del presente contrato. El contratista debe conocer e implementar en el presente contrato la normatividad ambiental aplicable. El PIGA puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/sistema-de-gestion-ambiental-sga-piga>.

23. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados como resultado del presente proceso.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

Durante el periodo de ejecución del contrato, el(la) contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en los estudios previos.

OBLIGACIONES ESPECIALES

Dar estricto cumplimiento a las condiciones y obligaciones establecidas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS".

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Durante el periodo de ejecución del contrato, el(la) contratista dio cumplimiento a las obligaciones especiales estipuladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS". Lo anterior se evidencia en el informe del(la) contratista

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Registro y novedades de sujetos pasivos Asignación de usuarios de ingreso y perfil de operación Expedición de tornaguías de movilización, reenvío y tránsito Anulación de tornaguías Subsanación de tornaguías Legalización de tornaguías Actas de producción Actas o relación de ventas Declaraciones de productos nacionales de cerveza Declaraciones fondo cuenta de cervezas Declaraciones fondo cuenta de cigarrillos Declaraciones ante el departamento de productos importados de cerveza Declaraciones ante el departamento de productos importados de cigarrillo Generación de cuenta de cobro al Fondo Cuenta por declaraciones de productos importados ante el D.C. Digitalización y/o conservación imagen digital y/o electrónica de tornaguías y devolución al departa	Recibo a satisfacción de los servicios de outsourcing de sistematización y automatización para el control integral del impuesto al consumo, durante el periodo del 01/06/2026 al 30/06/2026. Lo anterior se evidencia a través del informe del contratista.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Declaraciones de las participaciones a favor del D.C. sobre el impuesto al consumo de licores, vinos	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 336.765.226) por concepto de la ejecución del contrato 250717.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3001242340-2025	05/12/2025	35.700.400
3001394234-2025	15/01/2026	51.188.000
3001395141-2025	15/01/2026	52.500.500
3000101036-2026	04/03/2026	45.964.265
3000240167-2026	06/04/2026	37.853.015
3000385179-2026	07/05/2026	37.853.016
3000458123-2026	26/05/2026	37.853.015
3000607426-2026	24/06/2026	37.853.015
	TOTAL PAGADO	336.765.226

Balance Financiero de la ejecución del contrato

Valor inicial del contrato	1.020.960.963	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	374.618.240
Valor total de pagos realizados	0	336.765.226	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	646.342.723
SUMAS IGUALES	1.020.960.963	336.765.226	1.020.960.963

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Ninguno

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

No aplica

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales, cuando hubo lugar, y presentó los documentos respectivos que así lo acreditaron, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las reglamenten o complementen.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato no se ha materializado ningún riesgo, los riesgos se mantienen.

Para constancia se firma a los 16.07.2026.

SUPERVISOR:	CLARA JUDITH GOMEZ PRECIADO-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. DETERMINACION	 Firmado digitalmente por CLARA JUDITH GOMEZ PRECIADO Fecha: 2026.07.16 16:44:28 -05'00'
--------------------	--	---

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Paula Daniela Ospina



Floridablanca, Santander, Colombia
Km 2.176 Anillo vial Floridablanca - Giron
Ecoparque Empresarial Natura Torre SYC Piso 8
PBX 6343558
E-Mail: arondon@syc.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FP24417

FACTURADO A	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	GENERACIÓN	EXPEDICIÓN	VENCIMIENTO
IDENTIFICACIÓN	899999061-9	AA MM DD	AA MM DD	AA MM DD
DIRECCIÓN	CR 30 25 90 P 1	2026 07 10	2026 07 10	2026 08 09
CIUDAD	Bogotá, D.C.	TELEFONO 3385590	HORA: 16:36:32	HORA: 16:40:45
PEDIDO N°				Crédito 30 DIAS
CONTRATO N°	250717	FORMA DE PAGO	CREDITO	
		MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido	
DETALLE DE FACTURA				
SERVICIO DE INFOCONSUMO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026				

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	N° TRÁMITES	VR. TRÁMITE IVA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	4120201	SERVICIO DE OUTSOURCING DE SISTEMATIZACION PARA EL IMPUESTO AL CONSUMO DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA	unidad	0.00	0.00	1.00	24,992,647.06	24,992,647.06
2	4120201	OPERADOR PRESENCIAL EN LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA (1 OPERADOR)	unidad	0.00	0.00	1.00	6,816,609.24	6,816,609.24
2								

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el Art. 617 del E.T., Art. 773 y 774 del C.Co., Decreto 2242 de 2015, Art. 86 de la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago.	TOTAL BRUTO	31,809,256.30
	- DESCUENTO	0.00
	SUBTOTAL	31,809,256.30
	+ I.V.A. (19.00%)	6,043,758.70
	- ANTICIPO	0.00
1) RESPONSABLE DE IVA	TOTAL NETO	37,853,015.00
2) Somos grandes contribuyentes según resolución No. 000200 del 27/12/2024 - Agente Retenedor de IVA		
3) Somos Autorretenedores de Renta según Resolución 000056 del 06/05/1993		
4) Autorización Resolución DIAN N° 18764102480745 del 02/12/2025, desde FP 22051 hasta FP 720000, vigencia 24 meses. Facturador Electrónico según Resolución N° 010 del 06/02/2018		
5) AUTORRETENEDORES DE ICA:		
BARRANCABERMEJA-BARRANQUILLA-BUCARAMANGA-CARTAGENA-CÚCUTA-GIRÓN-MEDELLÍN-NEIVA-PEREIRA-RIOHACHA-SINCELEJO-TUNJA-VALLEDUPAR-YOPAL.		
Son: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE		

CUFE:

6023ee484f4589c04439283f7267861373789b6d3229938c40a54c23f4be4dcf0c4d0c776d24ff89f44eda8934e397c1

Representación gráfica de factura electrónica:

Firma Electrónica:

jxScrDM+eMyMFp1vnDHvuKJSUEKVocqhxAXeCiPmk3FZvPOLipsMe8Nj019wAB7Ykvm/239fjl3i5UAKxJAd/XGelDA5gu9IMXXbCiYFMSccKJCL
TMDMT0wp9g30tnNEn4foLqmUoPvVde4Pc/suFqy6C+uwj93dmWam8ki07fYBnkbPzhsVX38UKnCNymocyBMTI98aBBVfHWREI6fumKpR3XFPEJnqwi
zkVxSmHd5ai5hyXc6LY4DDa/1ubtEGSSM+ud4Cw6943ibVCg1Gvy0t+IjwFEROMH+YvpJ4hQAVCVN0cUFw7Q/Gj6CJCJ/f+csv1nfI+0fo/uzwc5/Q
==

ORIGINAL

Pág. 1/1



NOMBRE DEL FABRICANTE DEL SOFTWARE (PROVEEDOR TECNOLÓGICO): OPENTECNOLOGIA SAS NIT: 830135010 NOMBRE DEL SOFTWARE: OPEN-V2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
NIT. 890.206.351-5

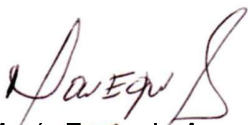
CERTIFICA QUE:

Sistemas y Computadores S.A., ha cumplido con su obligación de pagar los salarios y aportes a los Sistemas de Salud, Riesgo Laboral, Pensiones y cajas de compensación familiar, sobre la totalidad de los empleados contratados hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Para el personal contratado por la empresa que devengue más de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar según Artículo 65 Ley 1819 de 2016, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Por los empleados que devenguen menos de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se aplicó el beneficio de Exoneración de aportes y salud según Artículo 65 Ley 1819 de 2016.

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de julio de 2026.



María Eugenia Acevedo Acevedo
Revisor Fiscal
T. Profesional N. 38.262-T

CRF 2026-22

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 A A 0 B 4 7 9 B B 0 F 3 F 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA EUGENIA ACEVEDO ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63342873 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 38262-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **63.342.873**

ACEVEDO ACEVEDO

APELLIDOS
MARIA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1969**

SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-FEB-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2700150-01201586-F-0063342873-20210114 0073100673A 1 8501257104

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

38262-T

**MARIA EUGENIA
ACEVEDO ACEVEDO
C.C. 63342873
RES. INSCRIPCION 11
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

DEL 14/04/1994

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

283811 **46320**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



CERTIFICACION

FLORIDABLANCA, SANTANDER, 16/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SISTEMAS Y COMPUTADORES SA** con **NIT 8902063515** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550047600115183

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 890206351	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	
CIUDAD/MUNICIPIO:		BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER	
DIRECCIÓN:		GIRÓN ECOPARQUE NATURA TELÉFONO: 6343558	
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: A-MAS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Procesamiento de datos,	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA: 1 - BOGOTA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): SI			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		6027600190		TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN		MES: junio		PERIODO COTIZACIÓN	
OTROS SUBSISTEMAS:		AÑO: 2026		SALUD:	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
				469066347	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	156	\$ 49.945.300
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	344	\$ 207.442.800
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	23	\$ 9.877.100
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 2.804.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	319	\$ 108.650.800
SUBTOTAL:			843	\$ 378.720.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	20	\$ 2.084.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	139	\$ 14.166.500
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	189	\$ 22.990.000
9015432116	CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	2	\$ 94.400
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	145	\$ 17.550.000
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	20	\$ 2.112.900
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A	1	\$ 70.100
8916000918	CCFC20	CCFC20-COMFACHOCO	1	\$ 70.100
8905006756	CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1	\$ 70.100
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	7	\$ 511.500
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	41	\$ 24.594.700
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	4	\$ 297.700
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	\$ 205.700
9009142541	EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	77	\$ 7.922.200
9015437615	CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2	\$ 193.100
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	8	\$ 496.100
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	2	\$ 193.000
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	167	\$ 16.646.200
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	27	\$ 2.688.300
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	3	\$ 211.800
9009351267	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	3	\$ 250.200
9010379161	MIN001	MIN001-ADRES	5	\$ 925.800
9010215658	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.AS.	4	\$ 347.000
SUBTOTAL:			870	\$ 114.691.800

CAJA DE COMPENSACIÓN				
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	
8904800237		CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	15 \$ 1.160.800
8440033928		CCF69	CCF69-COMFACASANARE	3 \$ 266.300
8905005163		CCF37	CCF37-COMFANORTE	4 \$ 280.400
8002319694		CCF68	CCF68-COMCAJA	3 \$ 210.300
8901020441		CCF05	CCF05-CAJACOPI ATLANTICO	24 \$ 1.892.800
8002194884		CCF67	CCF67-COMFIAR	7 \$ 551.200
8909008419		CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	44 \$ 3.001.200
8912800081		CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	8 \$ 574.600
8920001463		CCF34	CCF34-COFREM META	6 \$ 441.800
8000031226		CCF65	CCF65-CAFAMAZ	1 \$ 70.100
8917800933		CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	6 \$ 332.800
8924003205		CCF64	CCF64-CAJASAI	3 \$ 158.900
8912003378		CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	5 \$ 407.400
8911800082		CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	18 \$ 1.252.800
8921150065		CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	6 \$ 454.700
8002110251		CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	5 \$ 348.200
8910800051		CCF16	CCF16-COMFACOR	2 \$ 140.200
8923999898		CCF15	CCF15-COMFACESAR	7 \$ 468.700
8915001820		CCF14	CCF14-COMFACAUCA	2 \$ 135.500
8911900472		CCF13	CCF13-COMFACA	7 \$ 503.500
8914800001		CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	7 \$ 546.300
8900003810		CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	13 \$ 928.800
8908064905		CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	8 \$ 515.700
8918002138		CCF10	CCF10-COMFABOY	8 \$ 584.500
8922000155		CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	10 \$ 835.400
8902015787		CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	468 \$ 64.059.000
8916000918		CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCO	3 \$ 210.300
8903032085		CCF57	CCF57-COMFANDI	47 \$ 3.423.300
8600073361		CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	89 \$ 9.990.600
			SUBTOTAL:	829 \$ 93.746.100
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	
8600221375		14-8	14-8-SEGUROS DE VIDA AURORA	870 \$ 12.171.700
			SUBTOTAL:	870 \$ 12.171.700
OTROS PARAFISCALES				
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	
8999990341		PASENA	PASENA-SENA	6 \$ 4.928.700
8999992392		PAICBF	PAICBF-ICBF	6 \$ 7.392.800
			SUBTOTAL:	\$ 12.321.500

VALOR SIN MORA:	\$ 611.651.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 611.651.300

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
NIT. 890.206.351-5

CERTIFICA QUE:

Sistemas y Computadores S.A., ha cumplido con su obligación de pagar los salarios y aportes a los Sistemas de Salud, Riesgo Laboral, Pensiones y cajas de compensación familiar, sobre la totalidad de los empleados contratados hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Para el personal contratado por la empresa que devengue más de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar según Artículo 65 Ley 1819 de 2016, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Por los empleados que devenguen menos de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se aplicó el beneficio de Exoneración de aportes y salud según Artículo 65 Ley 1819 de 2016.

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de julio de 2026.



María Eugenia Acevedo Acevedo
Revisor Fiscal
T. Profesional N. 38.262-T

CRF 2026-22

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 A A 0 B 4 7 9 B B 0 F 3 F 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA EUGENIA ACEVEDO ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63342873 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 38262-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **63.342.873**

ACEVEDO ACEVEDO

APELLIDOS
MARIA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1969**

SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-FEB-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2700150-01201586-F-0063342873-20210114 0073100673A 1 8501257104

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

38262-T

MARIA EUGENIA ACEVEDO ACEVEDO
C.C. 63342873
RES. INSCRIPCION 11 DEL 14/04/1994
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283811 46320



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

SYC – IC – 29604

Floridablanca, julio 07 del 2026

Doctor
PABLO FERNANDO VERASTEGUI NIÑO
DIRECTOR DE IMPUESTO DE BOGOTÁ
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

Asunto. Informe de Actividades Infoconsumo junio del 2026

Cordial Saludo

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales con el Departamento de Distrito, presentamos para su evaluación el informe de actividades del Sistema Infoconsumo RE DM-02C, correspondiente al mes de junio de 2026

Se adjuntan informes requeridos, según registro ISO RE DM-02C, Informe Mensual de Actividades Infoconsumo

Atentamente


JOSÉ FERNANDO RÍOS MALDONADO
Líder Funcional para Plataforma Infoconsumo
Sistemas y Computadores S.A

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10 07 2026 07 17 20
2026ER22326101 Fol 1 Anex 22
ORIGEN SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A. / JOSE RIOS MALDONADO
DESTINO DESPACHO DIR. IMPUESTOS BOGOTÁ / PABLO FERNANDO
VERASTEGUI NIÑO
ASUNTO REMITE INFORME ACTIVIDADES INFOCONSUMO JUNIO 2026
OBS CONTINGENCIA VENTANILLA CAD
 

SYC Sistemas y Computadores S.A.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
	INFORME MENSUAL ACTIVIDADES INFOCONSUMO			
	CODIGO RE.DM-02C	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	USO INTERNO (NC2)	VERSION 0.4

Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027

1. RECAUDO NACIONAL PROCESADO MES CONTABLE - JUNIO DE 2026

CERVEZAS			
AÑO	CONSUMO	SALUD	TOTAL
2026	\$37,903,164,000	\$7,580,632,000	\$45,483,796,000
2025	\$34,461,679,958	\$6,892,335,000	\$41,354,014,958
Diferencia % ...	10	10	10

CIGARRILLOS					
AÑO	CONSUMO	DEPORTE	SOBRETASA	SGSSS	TOTAL
2026	\$0	\$0	\$0	0	\$0
2025	\$0	\$0	\$0	0	\$0
Diferencia % ...	0	0	0	0	0

PARTICIPACION DE LICORES			
AÑO	COMPONENTE ESPECIFICO	COMPONENTE ADVALOREM	TOTAL
LICORES 2025	\$269,660,903	\$0	\$269,660,903
LICORES 2026	\$88,906	\$7,373,550,274	\$7,373,639,180
TOTAL	\$269,749,809	\$7,373,550,274	\$7,643,300,083

ACUMULADO DEL AÑO 2026

CERVEZAS			
AÑO	CONSUMO	SALUD	TOTAL
2026	\$224,298,125,170	\$44,458,540,000	\$268,756,665,170
2025	\$197,328,814,765	\$39,151,277,000	\$236,480,091,765
Diferencia % ...	14	14	14

LICORES					
AÑO	CONSUMO	DEPORTE	SALUD	SGSSS	TOTAL
2026	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2025	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Diferencia % ...	0	0	0	0	0

CIGARRILOS					
AÑO	CONSUMO	DEPORTE	SOBRETASA	SGSSS	TOTAL
2026	\$0	\$0	\$0	0	\$0
2025	\$0	\$0	\$0	0	\$0
Diferencia % ...	0	0	0	0	0

2. OMISOS (Diferencia Neta) MES GRAVABLE - MAYO DE 2026

CONTRIBUYENTE	CERVEZA	LICOR	CIGARRILLO	TOTAL
A DUO SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
ALIMENTOS Y BEBIDAS LA HEREDERA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
ANTAÑO PRODUCCIÓN SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
AROMATIC BEER SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
ARTESANAL GIO SAS	\$0	\$0	\$0	\$0

 Sistemas y Computadores S.A.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
	INFORME MENSUAL ACTIVIDADES INFOCONSUMO			
	CODIGO RE.DM-02C	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	USO INTERNO (NC2)	VERSION 0.4
Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026	
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027	

2. OMISOS (Diferencia Neta) MES GRAVABLE - MAYO DE 2026

CONTRIBUYENTE	CERVEZA	LICOR	CIGARRILLO	TOTAL
BEBIDAS CORAL SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
BEERSHAKE-MERACK SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CASA CERVECERA DEL TOLIMA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CASA DEL BOSQUE SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA AMAZONAS SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA GIGANTE SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA HUNZAHUA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA LA QUINCE SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA MONBIER SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA OD COLOMBIA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA PAIPILLA HERMANOS LTDA	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA TOMAHAWK SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA TRESQUINCE SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CERVECERIA 3CARITES SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CHARLES & JOSEPH CERVECERIA ARTESANAL SA	\$0	\$0	\$0	\$0
CHELARTE SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
CORAZ S.A.S. CORAZAS	\$0	\$0	\$0	\$0
DISTRIBARBAROS S.A.S	\$0	\$0	\$0	\$0
DOS PASTOS SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
DOS TERCOS CERVECERIA S.A.S	\$0	\$0	\$0	\$0
EJE BEER COMPANY SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
EL DORADO ARTESANÍAS LIQUIDAS SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
FAB NAC DE CERVEZAS DE COLOMBIA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
GOOD PEOPLE DRINK GOOD BEER SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
GRUPO EMPRESARIAL MAGNUS SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
GRUPO TIERRA SANTA S.A.S.	\$0	\$0	\$0	\$0
HAKUNA BEER S.A.S	\$0	\$0	\$0	\$0
HAND CRAFT BEER CO SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
HANNA HOPS BREWERY S.A.S	\$0	\$0	\$0	\$0

 SYC Sistemas y Computadores S.A.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
	INFORME MENSUAL ACTIVIDADES INFOCONSUMO			
	CODIGO RE.DM-02C	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	USO INTERNO (NC2)	VERSION 0.4
Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026	
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027	

2. OMISOS (Diferencia Neta) MES GRAVABLE - MAYO DE 2026

CONTRIBUYENTE	CERVEZA	LICOR	CIGARRILLO	TOTAL
INDUSTRIA DE LICORES DE BOYACA S.A. C.I.	\$0	\$0	\$0	\$0
INDUSTRIAS TOMSA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
INGENIEROS CERVECEROS S.A.S.	\$0	\$0	\$0	\$0
INVERSIONES CES S.A.S.	\$0	\$0	\$0	\$0
INVERSIONES COLOMBIERE S.A.S.	\$0	\$0	\$0	\$0
LA HICOTEA FACTORIA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
LA VERONICA CERVEZA PARA LA GENTE SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
MARABANDO SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
MARTIN VELASCO JULIAN/CERV ART TERRACOTA	\$0	\$0	\$0	\$0
MASTER BEER SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
MELA'S CRAFT BEER SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
MENESTRAL S.A.S	\$0	\$0	\$0	\$0
MICRO CERVECERIA CHELA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
OÑATE CARVAJAL JAIRO RAFAEL	\$0	\$0	\$0	\$0
ORFEBRE S.A.S.	\$0	\$0	\$0	\$0
PT COMMERCE & TRADE SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
ROLA CERVECERIA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
RUIZ BRYAN JOHAN SEBASTIAN	\$0	\$0	\$0	\$0
TECNOLOGIAS INDUSTRIALES SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
TERRA CRUZ SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
TREJOS HOYOS NAYIBI	\$0	\$0	\$0	\$0
URBAN BEER & CIDER SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
VARGAS GARCIA JAVEIR ORLANDO	\$0	\$0	\$0	\$0
VITERI CERVECERIA SAS	\$0	\$0	\$0	\$0
WEIZEN UND MALZ SAS	\$0	\$0	\$0	\$0

SYC Sistemas y Computadores S.A.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
	INFORME MENSUAL ACTIVIDADES INFOCONSUMO			
	CODIGO RE.DM-02C	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	USO INTERNO (NC2)	VERSION 0.4

Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027

3. INEXACTOS (Diferencia Neta) MES GRAVABLE - MAYO DE 2026

CONTRIBUYENTE	CERVEZA	LICOR	CIGARRILLO	TOTAL
ACJ COLOMBIANA DE ALIMENTOS S.A.S.	-\$151,141	N/A	N/A	-\$151,141
ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S	-\$189,032,057	N/A	N/A	-\$189,032,057
BAVARIA & CIA SCA	\$137,674,512	N/A	N/A	\$137,674,512
CASTRO PEÑA JESIKA JULIANA	-\$115,742	N/A	N/A	-\$115,742
CERVECERIA BBC DE LA SABANA SAS	\$1,011,774	N/A	N/A	\$1,011,774
CERVECERIA DEL VALLE S.A.	-\$73,338,332	N/A	N/A	-\$73,338,332
CERVECERIA MOONSHINE SAS	-\$332,655	N/A	N/A	-\$332,655
CERVECERIA NEVADA S.A.S.	-\$5	N/A	N/A	-\$5
CERVECERIA UNION S.A.	\$194,034,855	N/A	N/A	\$194,034,855
COMPAÑIA CERV. BRUDER DE COLOMBIA SAS	\$1	N/A	N/A	\$1
FUGGLE SAS	\$60,454,613	N/A	N/A	\$60,454,613
GARZON MERCHAN HUGO ANDRES	-\$142,050	N/A	N/A	-\$142,050
INDIA COLORADA S.A.S	-\$18,981,328	N/A	N/A	-\$18,981,328
MALTAS DE COLOMBIA SAS	-\$8,996,185	N/A	N/A	-\$8,996,185
MENCHAS S.A.S.	-\$3,623,812	N/A	N/A	-\$3,623,812
MONO Y MONO S.A.S.	-\$4	N/A	N/A	-\$4
SYMBIOSIS BREWING S.A.S.	-\$92,067	N/A	N/A	-\$92,067
THE JP BEER SAS	-\$1,049,026	N/A	N/A	-\$1,049,026
THE PUB SAS	-\$1,690,788	N/A	N/A	-\$1,690,788
WEIRD BREW SAS	\$5	N/A	N/A	\$5
ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA S.A.S	-\$299,538	N/A	N/A	-\$299,538
TOTAL...	\$95,331,030			\$95,331,030

NOTA: Si el valor es negativo, saldo a favor del contribuyente. - Si el valor es Positivo, Contribuyente debe al Departamento.

Para Inexactos N/A: Empresa No maneja Esta clase de Producto

4. EXTEMPORANEOS (Diferencia Neta) MES GRAVABLE - MAYO DE 2026

CONTRIBUYENTE	CERVEZA	LICOR	CIGARRILLO	TOTAL
	N/A	N/A	N/A	\$0
TOTAL...				\$0

5. TORNAGUIAS VENCIDAS POR LEGALIZAR EN EL DEPARTAMENTO MES - JUNIO DE 2026

PRODUCTO	CANTIDAD MES	IMPUESTO MES	CANTIDAD ACUMULADA	IMPUESTO ACUMULADO
CERVEZAS	0	\$0	3	\$137,900
LICORES	0	\$0	0	\$0
CIGARRILLOS	0	\$0	0	\$0
TOTAL ...	0	\$0	3	\$137,900

Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027

6. TORNAGUIAS ANULADAS MES - JUNIO DE 2026

PRODUCTO	CANTIDAD MES	IMPUESTO MES	CANTIDAD ACUMULADA	IMPUESTO ACUMULADO
CERVEZAS	13	\$33,313,381	81	\$190,677,809
LICORES	0	\$0	0	\$0
CIGARRILLOS	11	\$477,422,754	44	\$3,624,364,461
TOTAL ...	24	\$510,736,135	125	\$3,815,042,270

DETALLE TORNAGUIAS ANULADAS

FECHA - NRO MVTO	FECHA ANU.	TIPO MOVIMIENTO	CODIGO-NOMBRE EMPRESA	NRO FACT.	DPTO	TOTAL
5/29/2026 11101732	1/06/2026	Tornaguía De Movilización	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	51072836	Bogotá D.C.	\$9,303,022
6/6/2026 11101798	10/06/2026	Tornaguía De Movilización	9008189215 - Kopps Commercial S.A.S	8008735209	Bogotá D.C.	\$4,651,776
6/1/2026 11204986	1/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	R000654790	Bogotá D.C.	\$3,768
6/2/2026 11205059	4/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	51073205	Bogotá D.C.	\$1,805,888
6/3/2026 11205113	4/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	51073613	Bogotá D.C.	\$3,017,354
6/3/2026 11205128	5/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	43971-43972	Bogotá D.C.	\$5,085,000
6/4/2026 11205159	5/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	51073835	Bogotá D.C.	\$323,790
6/4/2026 11205168	5/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	51073833	Bogotá D.C.	\$1,898,976
6/5/2026 11205220	9/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	31582158-159-220-270	Bogotá D.C.	\$2,080,128
6/6/2026 11205234	10/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9008189215 - Kopps Commercial S.A.S	8008735209	Bogotá D.C.	\$630,000
6/10/2026 11205371	10/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9003879934 - Disportal Sas	FOF50092	Bogotá D.C.	\$128,233
6/12/2026 11205501	16/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	31582977	Bogotá D.C.	\$7,113,600
6/16/2026 11205594	17/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	51075096	Bogotá D.C.	\$402,634
6/17/2026 11205631	18/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9010794603 - Zona Franca Central Cervecera	51075224	Bogotá D.C.	\$617,274
6/17/2026 11205645	18/06/2026	Tornaguía De Reenvío	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	1126675311	Bogotá D.C.	\$1,077,696
6/17/2026 11205656	18/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	708-817-818-845-839-	Bogotá D.C.	\$240,145,638
6/18/2026 11205671	20/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	31583956	Bogotá D.C.	\$10,670,400
6/18/2026 11205674	19/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	31584013	Bogotá D.C.	\$1,333,800

SYC Sistemas y Computadores S.A.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
	INFORME MENSUAL ACTIVIDADES INFOCONSUMO			
	CODIGO RE.DM-02C	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	USO INTERNO (NC2)	VERSION 0.4
Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026	
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027	

DETALLE TORNAGUIAS ANULADAS

FECHA - NRO MVTO	FECHA ANU.	TIPO MOVIMIENTO	CODIGO-NOMBRE EMPRESA	NRO FACT.	DPTO	TOTAL
6/18/2026 11205688	19/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	31584154	Bogotá D.C.	\$15,458,400
6/18/2026 11205689	20/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	31584154	Bogotá D.C.	\$16,025,400
6/18/2026 11205699	20/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	250-251-252-254-255-	Bogotá D.C.	\$134,330,616
6/18/2026 11205701	19/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	31584238-239-291	Bogotá D.C.	\$43,308,000
6/19/2026 11205767	20/06/2026	Tornaguía De Reenvío	8909000438 - Compañía Colombiana De Tabaco	31584306-309-296-383	Bogotá D.C.	\$1,871,772
6/22/2026 11300356	24/06/2026	Tornaguía De Transito	9009395917 - Artesanos De Cervezas S.A.S	5107587	Bogotá D.C.	\$9,452,970

7. COBRO NETO AL FONDO CUENTA MES - JUNIO DE 2026

CERVEZAS	CONSUMO	SALUD	TOTAL
DECLARACION	\$418,730,031	\$83,746,006	\$502,476,037
REENVIOS	\$68,140,778	\$13,628,156	\$81,768,933
TOTAL	\$350,589,253	\$70,117,851	\$420,707,104

LICORES	CONSUMO	DEPORTE	SALUD	SGSSS	TOTAL
DECLARACION	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
REENVIOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

CIGARRILLOS	CONSUMO	DEPORTE	SOBRETASA	SGSSS	TOTAL
DECLARACION	\$46,857,566,187	\$0	\$11,089,240,602	\$0	\$57,946,806,789
REENVIOS	\$6,480,679,788	\$0	\$1,519,224,459	\$0	\$7,999,904,247
TOTAL	\$40,376,886,399	\$0	\$9,570,016,143	\$0	\$49,946,902,542

8. COBRO VS GIRO IMPORTADOS

	MAYO DE 2026	ACUMULADO
COBRADO	\$42,693,269,591	\$172,396,861,742
GIRADO	\$42,692,412,714	\$172,382,617,741
DIFERENCIA	\$856,877	\$14,244,001

9. MOVIMIENTOS PROCESADOS MES - JUNIO DE 2026

MOVIMIENTO	ACTIVOS		ANULADOS	
	RENTAS	REMOTA	RENTAS	REMOTA
BAJA INV. A MOVILIZAR O ESTAMPILLAR	0	0	0	0
BAJA INVENTARIO A REEENVIAR	4	0	0	0

 SYC Sistemas y Computadores S.A.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
	INFORME MENSUAL ACTIVIDADES INFOCONSUMO			
	CODIGO RE.DM-02C	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	USO INTERNO (NC2)	VERSION 0.4
Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026	
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027	

9. MOVIMIENTOS PROCESADOS MES - JUNIO DE 2026

MOVIMIENTO	ACTIVOS		ANULADOS	
	RENTAS	REMOTA	RENTAS	REMOTA
DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA	106	0	0	0
DECLARACIONES	43	0	0	0
DEPARTAMENTALIZACIÓN	261	0	0	0
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. IMPORTADO	0	0	0	0
INV. INICIAL PARA REENVÍOS IMPORTADOS	2	0	0	0
LEGALIZACION DE TORNAGUIA	5,799	0	0	0
RELACIÓN DE VENTAS	5	0	0	0
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN	161	156	1	1
TORNAGUÍA DE REENVÍO	1,031	87	20	1
TORNAGUÍA DE TRANSITO	78	0	1	0
TOTAL...	7,490	243	22	2

MOVIMIENTOS ACUMULADOS AÑO 2026

MOVIMIENTO	ACTIVOS		ANULADOS	
	RENTAS	REMOTA	RENTAS	REMOTA
BAJA INV. A MOVILIZAR O ESTAMPILLAR	14	0	0	0
BAJA INVENTARIO A REEENVIAR	16	0	0	0
DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA	394	0	0	0
DECLARACIONES	265	0	0	0
DEPARTAMENTALIZACIÓN	1,101	0	0	0
INV. INICIAL A MOVILIZAR PROD. IMPORTADO	4	0	0	0
INV. INICIAL PARA REENVÍOS IMPORTADOS	36	0	0	0
LEGALIZACION DE TORNAGUIA	40,365	0	0	0
RELACIÓN DE VENTAS	24	0	0	0
TORNAGUÍA DE MOVILIZACIÓN	1,106	929	14	5
TORNAGUÍA DE REENVÍO	5,938	87	99	1
TORNAGUÍA DE TRANSITO	379	0	6	0
TOTAL...	49,642	1,016	119	6

10. NOVEDADES EN MAESTROS - JUNIO DE 2026

TIPO NOVEDAD	CANTIDAD
Actualizacion en Productos Autorizados	4
Nueva Bodegas Autorizadas	1
Nuevas bodegas Registradas	1

Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027

Nuevas Empresas Registradas	3
Nuevos Productos Autorizados	4
TOTAL	13

11. MEJORAMIENTOS EN EL SISTEMA

N/A

12. GESTION DEL ADMINISTRADOR

Entidad Territorial	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT	Fecha del Informe:	9/07/2026
Contrato No	250717	Vence En:	22/10/2027

Reportado VS Declarado (Gravable Mayo 2026)

-----/

* Población con diferencias en CANTIDADES

1) ACJ COLOMBIANA DE ALIMENTOS, 8 productos
2) ARTESANOS DE CERVEZAS SAS, 19 productos
3) BAVARIA & CIA SCA, 58 productos
4) CASTRO PEÑA JESSIKA, 5 producto
5) CERVECERIA ARTESANAL DE LOS ANDES, productos
6) CERVECERIA BBC DE LA SABANA SAS, 26 productos
7) CERVECERIA DEL VALLE S.A., 20 productos
8) CERVECERIA MOONSHINE SAS, 9 productos
9) CERVECERIA UNION S.A., 32 productos
10) FUGGLE SAS, 5 productos
11) GARZON MERCHAN HUGO ANDRES, 2 productos
12) INDIA COLORADA S.A.S, 13 productos
13) MALTAS DE COLOMBIA SAS, 5 productos
14) MENCHAS S.A.S, 10 producto
15) SYMBIOSIS BREWING S.A.S. 4 productos
16) THE JP BEER SAS, 3 productos
17) THE PUB SAS, 22 productos
18) ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA, 37 productos

-----/

* Población NO REPORTAN causación

1) ACJ COLOMBIANA DE ALIMENTOS
2) CASTRO PEÑA JESSIKA JULIANA
3) CERVECERIA MOONSHINE SAS
4) GARZON MERCHAN HUGO ANDRES
5) INDIA COLORADA S.A.S
6) MALTAS DE COLOMBIA SAS
7) MENCHAS S.A.S
8) SYMBIOSIS BREWING S.A.S.
9) THE JP BEER SAS
11) TROPICAL BREWING SAS

-----/

* Población declaraciones nacionales EXTEMPORANEAS

1) BEBIDAS DE LA SABANA S.A.S
2) FUGGLE SAS
3) MALTAS DE COLOMBIA SAS

-----/

-Se PROCESAN 50 declaraciones de participación de licor.
-Se CARGA Giro de producto importado Per 05/2026 y adicionales
-Se GENERA cuenta de cobro para producto importado per 06/2026

JUNIO

Información Entregada A Sianco JUNIO 2026

Periodo: 01/06/2026 - 30/06/2026

Concepto

DECLARACIONES NAL=> Enviado: 41 - Rechazado: 1
DPTs=> Enviado: 261 ¿ Rechazado: 0
TORNAGUIAS LEG=> Enviado: 5.867- Rechazado: 2
TORNAGUIAS => 1.537 - Rechazado: 0
ANULACION DE TG => Enviado: 24 - Rechazado: 0

Entidad Territorial

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRIT

Fecha del Informe:

9/07/2026

Contrato No

250717

Vence En:

22/10/2027

Administrador Territorial

ESPERANZA RUEDA

: ESPERANZA RUEDA RAMIREZ

Nombres y Apellidos

Responsables en Rentas

PABLO FERNANDO VERÁSTEGUI NIÑO

Nombres y Apellidos



Firmado digitalmente
por CLARA JUDITH
GOMEZ PRECIADO
Fecha: 2026.07.17
12:54:22 -05'00'